INFORME DE EVALUACION

En la cuidad de Asunción, a los veintiséis días del mes de octubre del 2011, se reúnen en la Facultad de Ciencias Medicas el Comité Evaluador según Resolución D. N° 1.407/11, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado "**Contratación Por Excepción N° 5/11 "ADQUISICION DE JABON EN POLVO DE BAJA ESPUMA Y JABON LIQUIDO CON DOSIFICADOR PARA MAQUINA LAVADORA MARCA SUZUKI DEL H.C. – SAN LORENZO".** El presente procedimiento se efectúa conforme, a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para dicho efecto fue conformado el comité evaluador según Resolución D. N° 1407/11.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El memorando N° 22/11 de fecha 7 de marzo del corriente, de la Lic. Nélida Coronel, Administradora del Hospital de Clínicas – San Lorenzo, en la cual remite el listado para compra de jabón en polvo de baja espuma.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.016/2.011.
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 23 de junio del 2.011.
- La invitación cursada a la empresa: CHACOMER S.A.E.C.A.
- El Presupuesto Presentado por la Empresa: **CHACOMER S.A.E.C.A.**
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Dictamen Jurídico.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha veinte días del mes de octubre de 2011.

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por los representantes de la F.C.M., los cuales concluyen que: La empresa **CHACOMER S.A.E.C.A.:** Cumple con los documentos requeridos del llamado.

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por los representantes de la FCM. La oferta presentada por la empresa **CHACOMER S.A.E.C.A. CUMPLE** con los documentos requeridos del llamado.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a clasificar la oferta de lo que resulta lo siguiente:

					CHACOMER S.A.E.C.A.	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	**47131811-004**	BLANQUEADOR (BUILDER C)	LITROS	25	2.537.087	63.427.175
2	**47131810-001**	DETERGENT MP	LITROS	5	2.911.087	14.555.435
3	**47131811-006**	ESTERILIZANTE (SOUR)	LITROS	3	3.068.418	9.205.254
4	**47131811-005**	HUMECTANTE (DESTAINER)	LITROS	15	1.187.630	17.814.450
5	**47131811-999**	PURIFICADOR DE AGUA (CONDITIONER)	LITROS	4	2.351.885	9.407.540
6	**47131811-002**	SUAVIZANTE (SOFT)	LITROS	3	1.758.519	5.275.557

TOTAL	**119.685.411**

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado. Se recomienda la adjudicación, se reducen las cantidades del Ítem N° 1 para ajustarse a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Por Excepción N° 5/11, según el siguiente detalle:

							CHACOMER S.A.E.C.A.	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Presentacion	Relacion de Medida	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	**47131811-004**	BLANQUEADOR (BUILDER C)	BIDONES	60	LITROS	23	2.537.087	58.353.001
2	**47131810-001**	DETERGENT MP	BIDONES	60	LITROS	5	2.911.087	14.555.435
3	**47131811-006**	ESTERILIZANTE (SOUR)	BIDONES	60	LITROS	3	3.068.418	9.205.254

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

4	47131811-005	HUMECTANTE (DESTAINER)	BIDONES	60	LITROS	15	1.187.630	17.814.450
5	47131811-999	PURIFICADOR DE AGUA (CONDITIONER)	UNIDADES	60	LITROS	4	2.351.885	9.407.540
6	47131811-002	SUAVIZANTE (SOFT)	BIDONES	60	LITROS	3	1.758.519	5.275.557

TOTAL	**114.611.237**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

LIC. NELSON MARIN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. HUGO CESAR ARELLANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ZULMA BAEZ DE NOTARIO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NELIDA CORONEL
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. DOMINGO PIZURNO
MIEMBRO DEL COMITÉ

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162